



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

274/05

Salta, 08 AGO 2005
Expediente N° 12.304/05

VISTO:

La Resolución N° D-249/05, a través de la cual se da por terminadas las funciones de la Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA en el cargo de Supervisor Encargado de Presupuesto en Facultad y Dependencia de Primer Nivel – Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido esta novedad, corresponde proceder a la cobertura de la vacante por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 687/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Resolución CS N° 111/03 en su artículo 4° reza: ... , disponer que todos los cargos de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución 687/88;

Que para ello se debe definir el cronograma respectivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo.

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 05

Cargo: Supervisor Encargado de Presupuesto en Facultad y Dependencia de Primer Nivel

Remuneración: \$ 719,49

Horario: 35 horas semanales, de 08:00 a 15:00 hs.,(modificable de acuerdo a necesidades de los Servicios).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 274/05

08 AGO 2005

Salta,

Expediente N° 12.304/05

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Condiciones Particulares:

- Estudios: Secundarios Completos
- Experiencia en funciones del cargo o similares.

Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Misión: Entender en todo lo vinculado a la recepción de rendiciones de cuentas de los recursos y erogaciones de la Facultad.

Funciones:

- Recepción y verificación de las rendiciones de cuentas relacionadas a misiones oficiales de autoridades, docentes y PAU de la Facultad.
- Control y verificación mensual de planillas de liquidación de haberes, con registro de firma.
- Preparación y envío de correspondencia del sector a las distintas dependencias de la Universidad.
- Mantener actualizado el registro y archivo de las legislaciones vigentes del área.
- Colaborar directamente con el Departamento y Dirección Administrativa Económica en todo lo relacionado con las retenciones que se practican.
- Mantener actualizado el archivo de comprobantes de los recursos y erogaciones de la Facultad y toda otra que pueda tener relación específica con la Dirección Administrativa Económica.
- Realizar cualquier otra tarea encomendada por las autoridades, compatible con la función administrativa.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Jorge BUSTAMANTE (Facultad de Cs. Exactas)
- Sra. Fabiana CHAILE (Facultad de Ingeniería)
- Sra. Rosa ALVAREZ de FLEITAS (Facultad de Ciencias de la Salud)

Miembros Suplentes:

- Sra. Graciela OSINAGA (Facultad de Cs. de la Salud)
- Sra. Patricia ALVAREZ (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.)
- Sra. Nancy APARICIO (Facultad de Cs. Naturales)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 274105

08 AGO 2005

Salta,
Expediente N° 12.304/05

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 08 de Agosto de 2005.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 07 y hasta el 12 de Setiembre de 2005, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

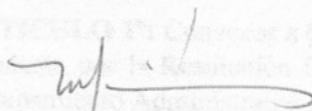
Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 16 y hasta el 20 de Setiembre de 2005.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 28 de Setiembre de 2005 a hs. 09:00.

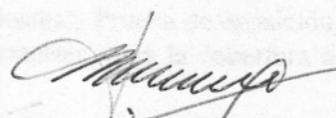
ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifiquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud